



Quarenta martauebis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARA VEDIS, AÑO DE
OCHOCIENTOS Y OCHO.

DE Valga para este año de 1813. 23

Alc. y Cobrador q. ha sido, y es en lo añ q. se referen
atendidas las razones q. vigen para q. sin perdida de
momento presente las Cuentas, para ver el resultad
sin cuyo consum.º es moralm.º imposible a esta
Corporacion poder cumplir con lo q. se preceptua la
Superioridad, dirigarele el regular oficio con preve
cion de q. qualquiera morosidad, o retardacion que
ocacione algun perjuicio lo sera de m. cuenta y me
go; a cuyo efecto sele libre a el Pion Sindico el
testimonio q. pide, con insercion de este acuerdo, y
la nota q. acredita haverse puesto en mano de el
referido Señor D.º Gonzalo dho oficio, para q. sirva
de m. cargo contra el la falta de cumplim.º de
superiores ordenes, y acuerdos de este Ayuntamiento.
En q. fueron conceptos, y firmados los q. Saven,

q. certifico =

D.º Diego del Campo

D.º Nicolas Guillon

Antonio Jimenes

D.º Juan Diez

Perez

Pedro Gomez

